

INSTRUCTIVO PARA CREAR SU CUENTA EN EL SISTEMA WEB DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE CUARENTENA AGROPECUARIA.

Aquí en esta página, <http://aplicaciones.mida.gob.pa/LicImport> , usted debe crear una cuenta con su **nombre y apellido**, su número de cédula o idoneidad para los corredores de aduana. Coloque un **usuario** de una sola palabra para que le sea fácil recordar y una **contraseña** puede ser combinaciones de letras y numero que no tenga ninguna relación con usted, ni con su empresa para mayor seguridad del sistema, mínimo seis (6) caracteres, le pedimos que el usuario y la contraseña no debe olvidarlas, ya que los mismos serán usados para acceder al SISTEMA. **Las empresas deben crear su cuenta con el nombre y apellido del representante legal o presidente de la Empresa; y con el número de cédula esta persona, la cuenta nunca debe crearse a nombre de una secretaria, o de ningún trabajador de su empresa. Si es extranjera con su número de pasaporte**

Debe colocar su número **teléfono, fax, email** y **dirección completa** del solicitante de la cuenta. Si su usted le tramita a varias empresas, le sugiero que escoja entre los tipos de usuarios (Corredores de Aduana o Agentes de Carga). Las personas naturales son aquellas que realizaran trámites con Cuarentena a nombre de ellos mismos solamente, porque la documentación que acompaña la mercancía también estará a nombre de esta personal.

El tipo de usuario que usted escoja dependerá de las actividades suyas y de los trámites que quiera realizar con nuestra dirección. Entre los tipos de usuarios que cuenta el Sistema son: **Persona Natural, Representante Legal, Agentes de Carga y Corredores de Aduana.**

- 1- **Persona Natural**, es aquella que el sistema le permitirá hacer los trámites con la Dirección Ejecutiva de Cuarentena Agropecuaria a nombre propio solamente y no podrá hacerlos para ninguna otra persona natural o jurídica.
- 2- **Representante Legal**, es aquella que realizara trámites con la Dirección Ejecutiva de Cuarentena Agropecuaria a nombre de una empresa (persona jurídica) solamente.
- 3- **Agente de Carga**, es el que podrá hacer los trámites con la Dirección Ejecutiva de Cuarentena Agropecuaria a nombre de varias empresas (persona jurídica) con las cuales esta agencia de carga tengan como clientes dentro de su empresa.

4- **Corredores de Aduana**, es aquel podrá hacer los trámites con la Dirección Ejecutiva de Cuarentena Agropecuaria, a nombre de una persona natural o jurídica.

Cuando su cuenta sea **ACTIVADA** por la **Dirección Ejecutiva de Cuarentena Agropecuaria** del MIDA, usted recibirá una notificación en la dirección de correo electrónico (email) que usted ha colocado, donde se le indica que su cuenta ha sido activada, por esta razón es muy importante escribir bien su correo electrónico.

La cuenta creada para usar nuestro sistema de la DECA es por empresa y no por colaboradores que tenga internamente su empresa.

Si usted lleva en sus viajes una **MASCOTA**, no debe seguir los pasos arriba señalados. Cuando entre la pagina web: <http://aplicaciones.mida.gob.pa/LicImport>, escoja el **Botón ROJO** que dice **MASCOTA**, aquí aparecerá un documento (Requisitos sanitarios para las mascotas) que debe leer, aceptar y cerrar, e inmediatamente entrara al formulario de la **solicitud** que usted deberá llenar con toda la información solicitada, una vez lleno el formulario haga clic en el **boto de enviar** y el sistema le dará el numero de su solicitud, para poder reclamar la Licencia Fitozoosanitaria de Importación o Transito, que le permitirá ingresar al territorio nacional su mascota.

Por favor registrar los datos correctamente para que sus trámites sean verificados en un tiempo prudente. Esta información debe ser veras, confiable y verificable.

Cuando usted desea una información o consulta de nuestra Dirección, usted debe indicarnos el nombre de la cuenta con la cual crearon dicha cuenta en nuestro sistema.

Una vez que haya creado su cuenta nos debe enviar un correo a arobinson@mida.gob.pa indicándonos el nombre y apellido de la cuenta para verificar su solicitud y aceptar o rechazar la misma. Puede ser rechazada por falta de información, o por confusión de la misma.

La **DECA** se reserva el derecho de evaluar, aprobara o rechazara esta solicitud.

De las responsabilidades

"Las personas naturales o jurídicas declaran bajo juramento que:

- La información contenida en la solicitud de la Licencia Fitozoosanitaria de importación o tránsito es verdadera y exacta; entendiéndose que es responsable por cualquier declaración falsa u omisión hecha en lo relacionado la información solicitada, asumiendo las responsabilidades legales por toda falsedad u omisión, conforme el artículo 366 del Código Penal."

De usted